

Las TIC como palanca del cambio

POR YOLANDA ARRIBAS ALONSO, IGNACIO OCHOA MENDOZA Y TERESA SÁNCHEZ GODOY

Para afrontar los nuevos desafíos a los que se enfrenta la sociedad europea actual, también llamada Sociedad del Conocimiento (SC), se hace cada vez más necesario desarrollar mecanismos que fomenten la aplicación del conocimiento, de competencias de alto nivel o del espíritu emprendedor y la explotación adecuada de los sistemas de comunicaciones y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

La universidad, cuya misión fundamental es preparar a sus estudiantes para que puedan contribuir al desarrollo económico y social de la sociedad en la que viven mediante su formación como personas y la transmisión de conocimientos y habilidades, junto con el impulso de la investigación como medio de generación de nuevos conocimientos es, con toda probabilidad, el mecanismo más importante que nos permitirá afrontar con garantías estos nuevos desafíos sociales.

En la actualidad, las universidades españolas se encuentran en un periodo de profunda transformación en el que deben hacer frente a múltiples retos en aspectos normativos, presupuestarios y en su modelo de enseñanza. La universidad tiene ante sí tres importantes ejes de actuación: como institución de la educación e investigación, debe cumplir con los retos planteados en el Proceso de Bolonia de la construcción del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES); como Administración Pública, debe cumplir con la nueva normativa española que aplica a las administraciones públicas, como por ejemplo la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP) y la Ley de Contratación Pública (LCSP); y por último, como institución al servicio de la sociedad, debe adaptarse al nuevo entorno de sus estudiantes, donde cada día más éstos ?muchos de ellos nativos digitales? exigen una universidad más moderna, flexible y abierta.

Transformación como respuesta a la globalización de la enseñanza

En el eje europeo, las universidades españolas se encuentran en un proceso de convergencia con Europa donde las nuevas directrices europeas del EEES condicionan un nuevo marco de educación a partir de 2010 más globalizado, que fomentará una mayor competencia entre las instituciones de educación superior. Este proyecto tiene dos claros objetivos: la transparencia y la comparabilidad de títulos y movilidad de estudiantes y profesores.

El EEES no significa la homogeneización de las universidades en cuanto a sus misiones y fortalezas, sino que fija criterios comunes, como un sistema basado en tres ciclos en la enseñanza: grado, máster y doctorado. Este proceso de armonización, que facilita el reconocimiento de los títulos en la UE, fomentará la movilidad de los estudiantes impulsando la competitividad de las universidades, que deberán ofrecer programas más atractivos para captar a un mayor número de estudiantes, cada vez más selectivos.

La finalidad última es aumentar la empleabilidad de los estudiantes, asegurando que una persona que ha cursado sus estudios en una universidad europea (49 países ya han suscrito la Declaración de Bolonia) pueda optar a un puesto de trabajo europeo, teniendo la confianza de que su formación es medible de acuerdo con criterios comunes de calidad. El foco, por tanto, no sólo será el rendimiento académico, sino también la tasa de empleabilidad, es decir, saber, comprender y hacer.

Para todo ello se ha fijado un hito en octubre de 2010, que será la fecha en la que ya no se podrá seguir ofertando plazas de primer curso de los actuales planes de estudios. Para evitar repercusiones negativas en los estudiantes actuales, éstos podrán continuar por el régimen por el que iniciaron sus estudios, aunque también podrán optar voluntariamente por incorporarse al nuevo título. Los actuales titulados conservan todos los derechos académicos y profesionales y pueden optar a continuar sus estudios realizando un máster y el doctorado.

Impacto del EEES en las universidades

Las universidades deberán reformar sus programas educativos y adaptarse a un nuevo marco de interoperabilidad, tanto en el ámbito de la gestión administrativa como en el de la gestión del conocimiento. El nuevo estudiante tendrá una presencia y permanencia en la universidad mucho más volátil que hasta ahora, porque podrá estar cursando estudios simultáneamente en universidades distintas y podrá pasar por la universidad en múltiples momentos a lo largo de su vida: desde sus estudios de grado o posgrado hasta estudios especializados según avance su carrera profesional. Esto implicará la adaptación de los sistemas de gestión de una universidad, porque un mismo estudiante podrá formar parte de diversas universidades y consecuentemente su expediente académico puede formar parte de sistemas académicos de múltiples universidades. Se debe permitir que tanto profesores como estudiantes o personal de administración que decidan colaborar y estudiar en otras universidades, lo puedan hacer con total transparencia; y del mismo modo, las universidades puedan aceptar sin traumas tecnológicos a estudiantes y profesores de otras universidades por un tiempo limitado.

Transformación como respuesta al nuevo marco normativo

En el eje de la Administración Pública, las universidades deben hacer frente a las nuevas exigencias que marca la legislación española, y en concreto la recomendación de cumplimiento de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP o Ley 11/2007), ley pionera en Europa y que obligará a las Administraciones Públicas a proporcionar acceso a los ciudadanos a sus servicios por medios telemáticos antes de 2010. Las universidades deberán ofrecer a toda su comunidad (estudiantes, profesores, personal administrativo, empresas?) la posibilidad de iniciar y seguir todos sus procedimientos administrativos por medios electrónicos, eligiendo el canal por el cual quieren relacionarse con su Administración; dejará de ser obligatorio volver a aportar cualquier documentación que ya esté en poder de la Administración; se deberá garantizar la conservación en formato electrónico del expediente electrónico, etc. Todo ello obligará a la creación de nuevos servicios de Secretaría Virtual que reproduzcan por medios telemáticos las funciones realizadas de forma presencial.

Las universidades públicas también están sujetas al nuevo marco de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas que, entre otras muchas medidas, impulsará nuevas formas de relacionarse con los suministradores y proveedores, como las soluciones de licitación electrónica o la factura electrónica.

Aunque este tipo de normativas está dirigido principalmente a las universidades públicas, proporcionará indudables ventajas a estudiantes y personal propio, por lo que generará un efecto de arrastre en las universidades privadas y en la sociedad en general.

Transformación como adaptación a las necesidades sociales

En el eje social, las universidades deben adaptarse al nuevo entorno que viene marcado por el cambio social de un estudiante cada vez más digital. Dentro de este nuevo escenario comienza el proceso de adaptación hacia un nuevo modelo de enseñanza basado en la aplicación de las TIC, en el cual el estudiante se relaciona de una forma cada vez más virtual. Dentro de este proceso de cambio, pasaremos de un modelo de enseñanza actual ¿centrada en el profesor y en el proceso de aprendizaje? hacia otro centrado en el estudiante y en el proceso de adquisición de competencias generales y específicas del título, en el que se apoyan nuevas formas de comunicación y relación, impulsando nuevos modelos de trabajo más cooperativos, que denominamos la Universidad Digital 2010. Para este nuevo enfoque se hace necesario avivar el pensamiento crítico y la participación activa de los estudiantes y muy necesario formar y motivar al personal académico para trabajar adecuadamente en el marco de este nuevo paradigma.

Hacia una enseñanza más virtual

Todavía queda mucho camino por recorrer para permitir que las universidades dispongan de herramientas de gestión de contenidos educativos y repositorios de objetos digitales a disposición de los procesos docentes que les permitan ofrecer un itinerario académico de forma actualizada e integrada. Por otro lado, la virtualización en la relación estudiante-profesor implicará nuevos retos de seguridad relativos a la identificación digital y acceso a la información. También se deberán desarrollar entornos de Campus Virtual que faciliten modelos

de trabajo más colaborativos.

Evolución del pupitre del estudiante universitario

Hasta la fecha, las universidades han avanzado facilitando el acceso Internet con la implantación de acceso *wi-fi* en los campus, pero todavía veremos importantes novedades donde se proporcionarán entornos de escritorios virtuales que facilitarán la gestión del conocimiento, sistemas de videoconferencia y telepresencia, autenticación y firma electrónica, etc. Estos servicios serán accesibles desde múltiples canales y el móvil, como terminal por excelencia de comunicación entre los jóvenes, tendrá un papel cada vez más relevante.

Personal de la universidad

Sin duda, el otro elemento clave del proceso es el personal interno: tanto el profesorado como el personal investigador o el de administración y servicios. La universidad debe ayudar a sus empleados a adaptarse de la mejor forma posible a este nuevo sistema y propiciar entornos más colaborativos y eficientes; y las herramientas que hemos comentado anteriormente (secretaría virtual, campus virtual, etc.) serán claves en este proceso, junto con una adecuada gestión del cambio y acompañamiento al usuario para optimizar su aceptación.

Respuesta de las universidades hacia los nuevos retos

Las universidades son, por definición, un entorno de innovación que siempre han buscado las últimas novedades tecnológicas. Sin embargo, hasta la fecha nunca habían tenido que hacer frente a un escenario tan cambiante y exigente como el que les espera para 2010, por lo que se prevé un esfuerzo extraordinario. Afortunadamente, estamos asistiendo a una rápida toma de conciencia respecto de la necesidad de invertir en este proceso de transformación, impulsado desde los grandes foros universitarios como la Conferencia de Rectores Universidades Españolas (CRUE) o la Red Iris; y día a día se multiplican las iniciativas en la mayoría de las Comunidades Autónomas y en las propias universidades.

Para afrontar este proceso de cambio, las universidades que tradicionalmente habían apostado por un modelo de autoprestación de servicios están evolucionando hacia nuevos modelos que permitan la externalización en la prestación de servicios que ayude a optimizar los recursos disponibles, mejorando el nivel de calidad y asegurando un servicio las 24 horas del día.

Propuesta de Telefónica

Para Telefónica, tanto la educación universitaria como la no universitaria (primaria, secundaria, formación profesional, etc.) son dos ejes estratégicos a nivel nacional e internacional. Por ello estamos proponiendo a las universidades un modelo integral que, con independencia de su situación actual, les permita fijar un plan de transformación para alcanzar los retos de la

Universidad Digital 2010.

Este modelo se basa en el aprovechamiento de los beneficios que las TIC convergentes puedan aportar a las universidades para mejorar la agilidad en sus procesos y servicios, favoreciendo el intercambio de ideas y proyectos y la relación de todos los actores involucrados en el sistema educativo universitario

Junto con las soluciones de comunicación propias de un operador convergente que impulsan la eficiencia de las infraestructuras, Telefónica ya está prestando en las universidades soluciones que ponen en valor la generación, aplicación y difusión del conocimiento, que pueden ir desde la gestión del conocimiento, tramitación electrónica, servicios de movilidad, gestión de contenidos, autenticación, validación y firma electrónica, gestión de identidad y de la seguridad, factura electrónica, cuadros de mando integral, centro de atención, telepresencia, etc.

Sin olvidar que en Telefónica siempre hemos apostado por la colaboración empresa-universidad como el motor fundamental para el desarrollo de la investigación y la innovación, manteniendo un alto nivel de colaboración con las universidades españolas en materia de formación avanzada y de realización de proyectos de investigación y desarrollo en los principales temas relativos a las TIC y comunicaciones y a su impacto social y empresarial.

